



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL **MODIFICA A Resolución Exenta N° 122512/769/2024 DE 11/03/2024**
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/919/2024

RM REGION METROPOLITANA,
19/03/2024

VISTOS:

Los procedimientos administrativos que mandata la Ley N° 19.880 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/769/2024, se autorizó Cometido Funcionario a MARÍA JESÚS ORTUYA MÉNDEZ, RUN [REDACTED] Profesional, Grado 10° EUR, Contrata.

Que, dado a la revisión y verificación, se debió modificar la resolución por el pago de viático a 1 día al 40% traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a bencina, traslados y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA JESÚS ORTUYA MÉNDEZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN FERNANDO a contar del 12 de marzo de 2024 y hasta el 12 de marzo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a bencina, traslados y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



1710852147483922



1710872865267



REGISTRADO
19 MAR 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/769/2024 DE 11/03/2024



1710852147483922



1710872865267

